

El proceso hacia el Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay.

Ec. Soledad Salvador (CIEDUR-Red Pro-Cuidados).

Mesa de análisis “Genero y políticas de cuidado”.

Asunción, 30 de agosto de 2018.

Cómo se gesta la propuesta de un sistema?

- Una organización feminista muy pequeña llamada Red Género y Familia comenzó a organizar mesas de diálogo con apoyo de UNFPA para tratar diversos temas vinculados a los cuidados.
- El propósito era mostrar la necesidad del sistema dado que su ausencia profundiza las desigualdades sociales a través de las desigualdades de género, la sobrecarga de trabajo en las mujeres tiene efectos adversos sobre su salud, y hay fenómenos como el envejecimiento de la población y la reducción de la fecundidad que requieren atención. Y a la larga todos vamos a necesitar cuidados...
- Esas reuniones convocaron a personas de gobierno directamente vinculadas con el tema, legisladoras/es, sociedad civil, academia, asociaciones de familiares o de personas directamente vinculadas con la temática.

Marco institucional

- Mayo de 2010 por Resolución Presidencial se crea un Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Cuidados en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (que reúne los ministerios de desarrollo social, salud, educación, trabajo, economía, el instituto de seguridad social, el INAU, y el INE).
- Este GT tiene el cometido de elaborar la propuesta del sistema. Para ello se encarga un primer estudio que sirviera de base para la discusión donde se identificaron todos los programas públicos que tenían relación con los cuidados, y los servicios que se brindan desde el sector privado, además de incorporar la información sobre la EUT 2007.
- Se avanza a nivel del GT en la conceptualización de los cuidados y de la población que atendería el sistema.

Definición de Cuidados

- “Se trata de una ***función social*** que implica tanto la promoción de la autonomía personal como la atención y asistencia a las ***personas dependientes***.
- Esta dependencia puede ser transitoria, permanente o crónica, o asociada al ciclo de vida de las personas.
- El cuidado comprende actividades materiales que ***implican dedicación de tiempo*** y un involucramiento emocional y afectivo y puede ser realizado de forma remunerada o no.
- Así, la acción de cuidar implica ayudar a otra persona a realizar las ***actividades de la vida diaria*** –bañarse, comer, movilizarse, etc.-, con el objetivo de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio.”

Población Objetivo



Debate Nacional

Objetivos:

1. Sensibilización a nivel nacional sobre el Sistema de Cuidados.
2. Favorecer la democratización de la información, descentralización y participación ciudadana.
3. Generar mecanismos que permitan la inclusión de las realidades locales en las propuestas del Sistema de Cuidados que se defina.

9 jornadas centrales (3 por población)

22 jornadas descentralizadas

	Participantes Totales	Organizaciones Totales
TOTAL	3290	1802

Aportes para la propuesta

Perspectivas Transversales	Falsa dicotomía de enfrentar derechos
Nueva política Sectorial	Vinculo con el resto de las políticas estructurales como salud, educación, trabajo.
Servicios	Dentro del hogar - Fuera del Hogar
Componentes del Sistema	Formación, Regulación, Institucionalidad, y financiamiento
Apoyo a los cuidados	Desarrollar políticas que no son de cuidados pero son necesarias

Resultado del GT

- Publicación "Hacia un sistema solidario de cuidados" aprobado por el Gabinete Social en setiembre de 2012 que contiene la propuesta.

Servicios y prestaciones

Formación

Regulación

Financiamiento

Institucionalidad

Principales avances

- Ampliación de Licencias por maternidad y creación de licencias por medio tiempo de cuidados maternal y paternal. (Nov 2013)
- Asistentes Personales para personas en situación de dependencia severa que reciben pensión por discapacidad severa. (2014)
- Regulación de los hogares de larga estadía entre MSP (lo sanitario) y MIDES (lo social).
- CAIF inclusivos: Asistentes terapéuticos para la inclusión de niños y niñas con Discapacidad en Centros CAIF.
- Subsidio (bonos) para asistencia de niños/as 0 a 3 años a centros privados (para población de menores recursos cuando no hay lugar en un centro público).

- Piloto de Teleasistencia en hogares del Banco de Previsión Social.
- Cursos de formación para cuidadores/as de personas dependientes por discapacidad o adultos mayores.
- Campaña de Sensibilización (Corresponsables).

Otras acciones:

- Estudio de las opciones de financiamiento y costeo de servicios.
- Priorización de población (Baremo de dependencia).
- Relevamiento de oferta y estudio de demanda de Cuidados.
- Diversas investigaciones: Personas ocupadas en el sector cuidados, representaciones sociales de los cuidados, entre otras.

Propuesta 2015-2020

Servicios

Primera Infancia

- Ampliación de Licencias
- Ampliación de PLAN CAIF

Personas con Discapacidad

- Asistentes Personales
- Cuidados en domicilio

Personas mayores

- Teleasistencia
- Cuidados domiciliarios
- Centros Diurnos

Fuente: *Cuidados como Sistema*, MIDES-Dirección Nacional de Políticas Sociales.

Formación

- Creación progresiva de un SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN en cuidados integrado por agentes públicos y privados.

Financiamiento

- El costo del Sistema de Cuidados en la primera etapa es 0.4 % del PBI y será financiado por rentas generales.

Regulación

- Regulación laboral (categoría laboral y tareas de los cuidadores/as)
- Regulación de servicios.

Institucionalidad

- Junta Nacional de Cuidados (JUNACU)
- Comité Consultivo para la participación de los actores

A nivel de la sociedad civil

- Se creó en julio de 2013 la Red Pro-Sistema Nacional Integrado de Cuidados que está compuesta por organizaciones feministas y mixtas, incluyendo las distintas poblaciones a atender, las asociaciones de familiares, jubilados, enfermeras, académicas, etc.
- Realiza una actividad de incidencia política fuerte, a través de los medios y de contactos directos (entrevistas) con los funcionarios de gobierno responsables del tema.
- También busca ampliar su base de referencia contactando a nuevas organizaciones sociales y a aquellas de base territorial para que se involucren en el tema.

Los avances en el SNIC

El SNIC se crea por la ley 19.353 (Nov 2015)

¿ Qué es el Sistema de Cuidados ?

El **Sistema de Cuidados** es el **conjunto de acciones** dirigidas a la población en situación de dependencia

Gradualmente, el Sistema integrará **todos los servicios de cuidados**, públicos y privados, tanto nuevos como ya existentes.

Componentes del Sistema

Servicios

Formación

Regulación

Comunicación

Gestión de la información y el conocimiento

Institucionalidad del Sistema

Junta Nacional de Cuidados

Secretaría Nacional de Cuidados (MIDES)



Comité Consultivo de Cuidados

Junta Nacional de Cuidados

Ministerio de
Desarrollo Social

Ministerio de **Trabajo
y Seguridad Social**

Ministerio de
Economía y Finanzas

Ministerio de
Salud Pública

Ministerio de
Educación y Cultura

Congreso de
Intendentes

Banco de
Previsión Social

Administración Nacional
de **Educación Pública**

Oficina de **Planeamiento
y Presupuesto**

Instituto del **Niño y
Adolescente** de Uruguay

Secretaría Nacional de
Cuidados (MIDES)

Instituto Nacional de
las **Mujeres** (MIDES)

Comité Consultivo de Cuidados

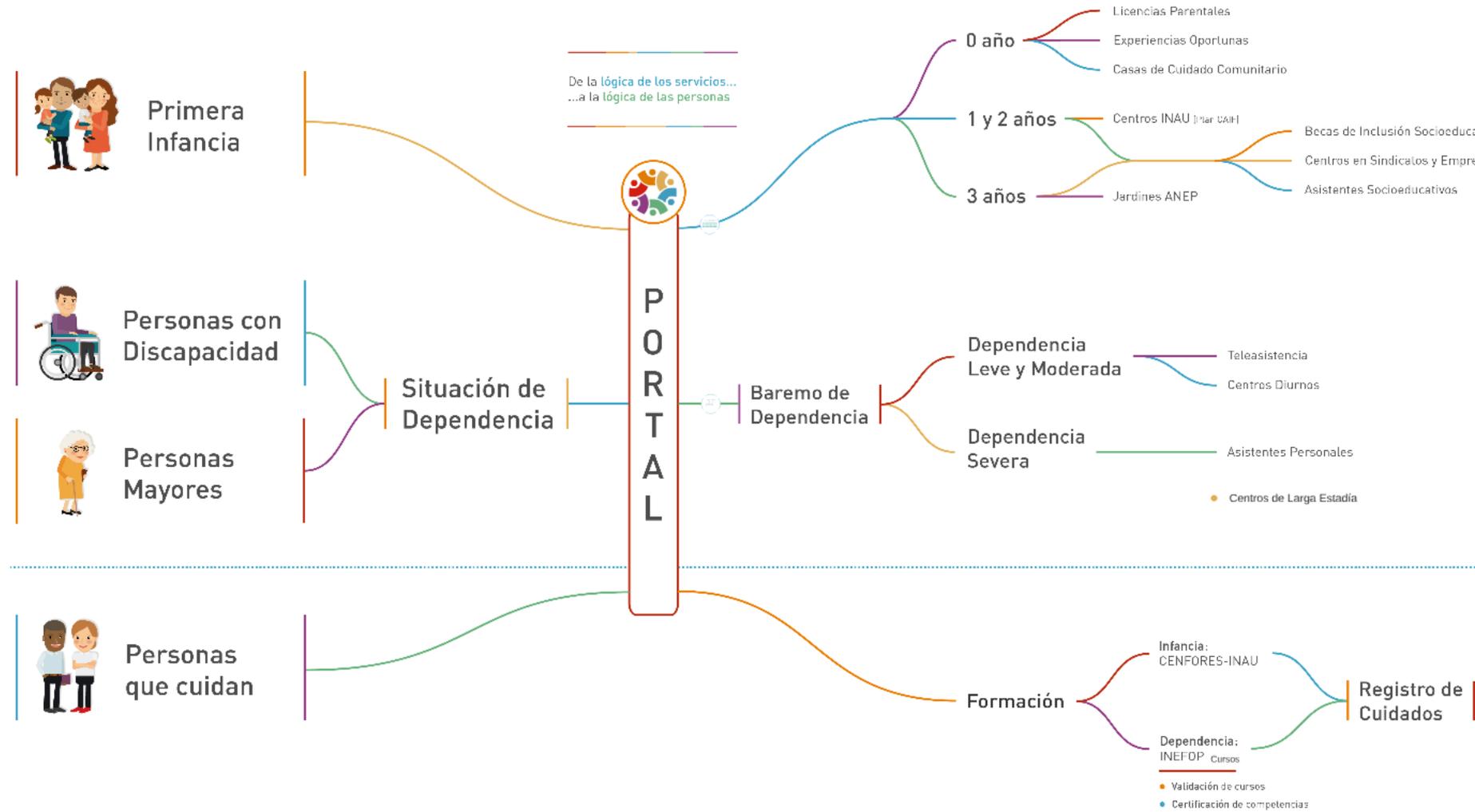
- **PIT CNT**
- **Organizaciones sociales**
- **Academia**
- **Privados**

EL **PLAN** NACIONAL
DE CUIDADOS
2016-2020



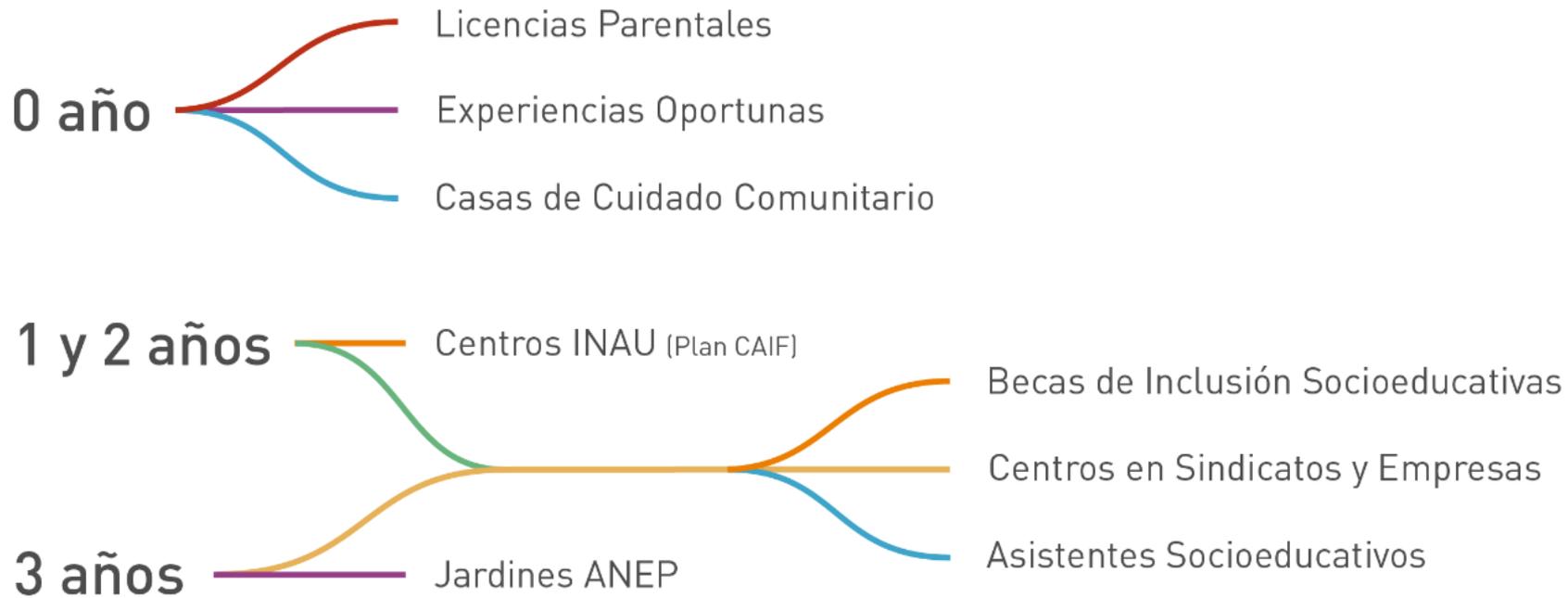
De la **lógica de los servicios...**
...a la **lógica de las personas**







Primera Infancia





Personas con
Discapacidad



Personas
Mayores

Situación de
Dependencia

Baremo de
Dependencia

Dependencia
Leve y Moderada

Teleasistencia

Centros Diurnos

Dependencia
Severa

Asistentes Personales

● Centros de Larga Estadía



Personas que cuidan

Formación

Infancia:
CENFORES-INAU

Dependencia:
INEFOP Cursos

Registro de Cuidados

- Validación de cursos
- Certificación de competencias

Portal de Cuidados

-  **0800 1811**
-  ***1811**
-  **www.sistemadecuidados.gub.uy**



Sistema
de **Cuidados**

JUNTOS CUIDAMOS MEJOR

El gran desafío

- Velar porque no se pierda la perspectiva de genero:
 - Desde la implementación de los programas (caso AP)
 - La definición del baremo de dependencia
 - La definición de los copagos
- Y se respeten los derechos de las poblaciones:
 - Para población con discapacidad hablar de cuidadores era un retraso en sus conquistas por el verdadero ejercicio de su autonomía.